

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13379 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

Que en el procedimiento número 96/2010, referente al deudor REIMAGINA S.L. con C.I.F. B04499877, y domicilio en Avenida García Lorca, 43, entresuelo, CP 04004, de Almería se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso de fecha 28 de Marzo de 2016 en cuya parte dispositiva se dispone:

- La conclusión del presente procedimiento concursal, por insuficiencia de masa activa.
- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.
- Se declara la extinción de la mercantil REIMAGINA S.L.
- Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Registro Público Concursal.

Almería, 28 de marzo de 2016.- El Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160015129-1